

## INFORME-PROPUESTA DE NECESIDAD Y SOLICITUD DE GASTO

En Almería, a 15 de julio de 2022

En cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar para el proyecto denominado **“Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”** (en adelante, “Instrucciones Internas de Contratación”), en las que se regulan los procedimientos de contratación de servicios, obras, suministros y contratos mixtos que se realicen por cuenta de la Fundación Cajamar para el desarrollo del precitado proyecto, se redacta el presente informe motivando la necesidad de contratación.

### **Proponente del contrato:**

El Sr. Director de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar InnoVA)” de la Fundación Cajamar.

### **Denominación y breve descripción del contrato:**

Este contrato denominado el **«Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para las áreas de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar InnoVA)”»**, está dirigido a adquirir el equipamiento tecnológico para las áreas de ensayos de tecnologías del riego y de tratamientos de aguas, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (**Exp. 2022/025**).

Este contrato se enmarca dentro de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente se enmarca en el eje 3: Mejora de la competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª: Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

## **1. ANTECEDENTES.**

La **Fundación Cajamar**, según resolución definitiva de la convocatoria de la Fundación INCYDE anunciada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2018, ha resultado beneficiaria de una ayuda económica en el marco de la convocatoria “Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la creación, equipamiento, puesta en marcha y desarrollo de una **“Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”**.

Los objetivos generales del proyecto son:

1. Crear una infraestructura de incubación y transferencia tecnológica a pymes relacionada con la gestión sostenible de los recursos hídricos.
2. Mejorar la competitividad de las empresas, la transferencia de tecnología, el impulso de la internacionalización y de las actividades de I+D+i de las empresas incubadas a través del desarrollo de una amplia oferta de servicios avanzados.
3. Contribuir de manera rigurosa y profesional a la evaluación y financiación de proyectos relacionados con la gestión del recurso hídrico, innovadores, escalables y con proyección internacional.
4. Trabajar en red y promover la cooperación interregional y la colaboración con los diferentes agentes de innovación y transferencia tecnológica tanto públicos como privados, así como el intercambio de buenas prácticas con otras redes de transferencia internacionales.
5. Promover la creación e inversión (tanto pública como privada) en empresas con un alto potencial de crecimiento y capaces de generar altas rentabilidades.
6. Desarrollar soluciones transversales a uno de los grandes desafíos globales (escasez de recurso hídrico) al integrar sectores e instrumentos financieros que contribuyan al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El proyecto cuenta con un fuerte respaldo de diferentes sectores: agentes del conocimiento, empresas tecnológicas y de los usuarios finales.

## **2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.**

La convocatoria en la que se enmarca la presente actuación obliga a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que Cajamar Innova pueda contar en su Sede principal con áreas de ensayos totalmente equipadas y habilitadas, a fin de que los proyectos y empresas que participen en un proceso de incubación/aceleración puedan desarrollar su actividad con total normalidad, para lo cual es necesario dotar dichas instalaciones del equipamiento tecnológico básico.

### 3. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato al que se refiere el presente documento está dirigido a la adquisición e instalación del equipamiento tecnológico para las áreas de ensayos situadas en la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de Cajamar Innova, a fin de que dicha Sede se encuentre totalmente habilitada y pueda prestar los servicios necesarios a las personas y startups participantes en un proceso de incubación/aceleración de empresas y en especial a aquellos proyectos de base tecnológica innovadora en relación con el agua.

En concreto, mediante la presente licitación está previsto adquirir dos cabezales de riego, uno para realizar ensayos con cultivos sin suelo y otro para cultivo de suelo, así como los equipos necesarios para llevar a cabo la ampliación del cabezal de riego disponible en la Sede principal de Cajamar Innova. Igualmente, está previsto dotar algunos de los invernaderos experimentales con sistemas de nebulización y pantallas de sombreado.

Se propone que, para la correcta ejecución del objeto del contrato desde el punto de vista técnico, el mismo se divida en cinco lotes:

- Lote nº 1 - Cabezal de riego para cultivos en suelo y sistemas de riego y de nebulización para invernaderos.
- Lote nº 2 - Cabezal de riego para cultivos sin suelo y conexiones con los invernaderos I-20 e I-21.
- Lote nº 3 - Equipos de fertirriego, electroválvulas de salida y sectores de riego para cultivos hidropónicos.
- Lote nº 4 - Cabezal de riego para ensayos con cultivos frutales y sistema de riego de los bancales para ensayos con cítricos.
- Lote nº 5 - Sistemas de nebulización, pantallas de sombreado y controladores de clima.

Los licitadores podrán optar por presentar ofertas por uno, varios o todos los lotes. En cualquier caso, los licitadores deberán presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en el/los lote/s para el/los que presente/n su licitación. En el caso de que un licitador presente oferta integradora por todos los lotes, deberá igualmente realizar una oferta por la totalidad de artículos incluidos en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

### 4. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los equipamientos objeto de esta licitación serán entregados e instalados, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Técnicas, en la Sede principal de Cajamar Innova (Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, 04710-Santa María del Águila, El Ejido, Almería. NUTS: Almería- ES611).

## 5. DURACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La ejecución de los trabajos tendrá una duración máxima de **tres (3) meses**, a contar a partir de la confirmación del pedido emitida por parte de la Fundación Cajamar.

El valor estimado del contrato será de **SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS EUROS (716.600,00 €)** importe al que habrá que incrementar el correspondiente IVA. Dicho valor se distribuye entre los lotes de la siguiente forma:

- Lote nº 1 - Cabezal de riego para cultivos en suelo y sistemas de riego y de nebulización para invernaderos: **253.200,00 €.**
- Lote nº 2 - Cabezal de riego para cultivos sin suelo y conexiones con los invernaderos I-20 e I-21: **78.100,00 €.**
- Lote nº 3 - Equipos de fertirriego, electroválvulas de salida y sectores de riego para cultivos hidropónicos: **128.200,00 €.**
- Lote nº 4 - Cabezal de riego para ensayos con cultivos frutales y sistema de riego de los bancales para ensayos con cítricos: **62.900,00 €.**
- Lote nº 5 - Sistemas de nebulización, pantallas de sombreado y controladores de clima: **194.200,00 €.**

## 6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA CONTRATACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

De conformidad con lo previsto en las precitadas *Instrucciones Internas de Contratación* de la Fundación Cajamar para el proyecto “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”, el procedimiento de adjudicación del contrato será determinado en base al valor estimado del mismo, entre otros requisitos.

En base a lo expresado y teniendo en cuenta el valor estimado del presente contrato, el procedimiento de adjudicación a seguir será el “**Abierto armonizado**”, ya que se aplica para aquellos contratos en los que el valor estimado (IVA excluido) sea igual o superior a los 221.000 euros en el caso de contratos de servicios y suministro, e igual o superior a 5.548.000 euros, en el caso de contrato de obras.

Los criterios de adjudicación estarán vinculados al objeto del contrato los cuales se encuentran expresamente definidos en los pliegos que la Fundación Cajamar elaborará para esta licitación.

La adjudicación de los contratos se realizará preferentemente en base a la mejor relación calidad-precio utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación. La precitada “mejor relación calidad-precio” se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos y se establecerán en los pliegos de cláusulas particulares y técnicas que deberán figurar, igualmente, en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación.

**7. JUSTIFICACIÓN SOBRE LA NO DIVISIÓN DE LOTES, SI FUERA NECESARIO.**

No procede.

**8. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con lo anterior, se tiene por evaluado el trámite de “Informe-propuesta de necesidad y solicitud de gasto” en los términos que se acaban de exponer, para su toma en consideración y aprobación del expediente, en su caso, por parte del Órgano de Contratación.

**Almería, a 15 de julio de 2022**

<b>Proponente del contrato</b>

<p><del>D. Ricardo García Lorenzo</del>                  Director de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua</p>

<b>Aprueban el expediente En representación del Órgano de Contratación</b>	
	
<p>D. Roberto García Torrente                  Presidente                  Fundación Cajamar</p>	<p>Dña. Alicia Callejón Felices                  Secretaria                  Patronato Fundación Cajamar</p>